



RESOLUCION No. DESAJMER25-6022  
17 de marzo de 2025

*Por medio de la cual se revocan las Resoluciones No. DESAJMER24-9786 del 23 de diciembre de 2024 y No. DESAJMER25-4469 del 29 de enero de 2025; se sanea una irregularidad administrativa en el proceso de inscripción de aspirantes a la lista de Auxiliares de la Justicia 2025 - 2027 para los Despachos Judiciales de Medellín y Municipios de Antioquia y se publica la lista de Auxiliares de la Justicia para el período 2.025 – 2.027.*

La Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín – Antioquia, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Acuerdo PSAA15-10448 del Consejo Superior de la Judicatura, procede a dejar sin efectos las Resoluciones No. DESAJMER24-9786 del 23 de diciembre de 2024, por medio de la cual se publicó la lista de Auxiliares de la Justicia para el período 2.025 – 2.027 y No. DESAJMER25-4469 del 29 de enero de 2025, por medio de la cual se adiciona la Resolución DESAJMER24-9786 y se resuelven los recursos de reposición presentados contra la misma; procede a sanear la irregularidad administrativa advertida por el director de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en el proceso de inscripción de aspirantes a la lista de Auxiliares de la Justicia para el Distrito Judicial de Medellín – Antioquia período del 1° de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027 para los Despachos Judiciales de Medellín y Municipios de Antioquia; y procede a publicar la lista de Auxiliares de la Justicia para el período 2.025 – 2.027 en atención a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 31 de octubre de 2024, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín expidió la Resolución No. DESAJMER24-9271, mediante la cual, convocó a las personas interesadas en conformar la lista de auxiliares de la justicia para los distritos judiciales de Medellín y Antioquia, por el período comprendido entre el primero de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2027.

En el mismo acto, se incluyó el siguiente cronograma:

PROCESO DE INSCRIPCION	VERIFICACION DE REQUISITOS	ELABORACION DE LISTAS	PUBLICACION DE LISTAS	PRESENTAR RECURSO DE REPOSICION	RESOLVER RECURSO DE REPOSICION	PRESENTAR RECURSO DE APELACION Y QUEJA	INTEGRACION DE LAS LISTAS DEFINITIVAS	PUBLICACION DE LISTAS
NOVIEMBRE	10 DIAS HÁBILES	5 DIAS HÁBILES	5 DIAS HÁBILES	5 DIAS HÁBILES	15 DIAS HÁBILES	5 DIAS HABLES	10 DIAS HÁBILES	
1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2.024	1 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2.024	16 AL 20 DE DICIEMBRE 2.024	23 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2.024	31 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 8 DE ENERO DE 2.025	09 AL 29 DE ENERO DE 2.024	30 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2.025	17 AL 31 DE MARZO DE 2.025	31 DE MARZO DE 2.025

Por medio de la Resolución No. DESAJMER24-9786 del 23 de diciembre de 2024, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín publicó el listado de aspirantes admitidos e inadmitidos a conformar la lista de auxiliares de auxiliares de la justicia, señalando que, contra el mismo, procederían los recursos de reposición, apelación y queja, cuyo término de presentación y sustentación estaría sujeto al cronograma establecido, esto es, entre el 31 de diciembre de 2024 y el 8 de enero de 2025, para el primero, y entre el 30 de enero y el 5 de febrero de 2025, para los siguientes.

Contra esta decisión, las siguientes personas -naturales y jurídicas- interpusieron el recurso de reposición, al resultar inadmitidas a conformar la mencionada lista o al considerar que la misma debía ser modificada o corregida:

- *SU MEDIDA CAUTELAR S.A.S.*
- *ASOLJURIS S.A.S.*
- *EN CUSTODIA S.A.S.*
- *EN CUSTODIA S.A.S.*
- *ASOLJURIS S.A.S.*
- *LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ*
- *LUIS FERNANDO DIAZ ATEHORTUA*
- *MARIA ELENA MUÑOZ PUERTA*
- *MHM S.A.S*
- *JORGE CLIMACO CARRASCO SAAVEDRA*
- *GLORIA PATRICIA GIRALDO AGUDELO*
- *JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES*
- *ADMINISTRACIONES JURIDICAS Y LEGALES S.A.S.*
- *JESUS MARIA CASTRO GARCIA*
- *GLORIA MARIA ZAPATA EUSSE*
- *OBRIAN LUIS COSSIO MACHADO*
- *SEGEPE S.A.S.*
- *ANA ISABEL VAHOS LOPERA*
- *AURELIO RESTREPO ALVAREZ*
- *JESUS ENRIQUE CORREA MARTINEZ*
- *SEBASTIAN ARBELAEZ OCAMPO*
- *DILIGENCIAS JUDICIALES VIP S.A.S.*
- *PROYETEG LTDA.*
- *MATEO CANO FRANCO*
- *ROCIO VERGARA BARRIENTOS*
- *CARLOS ALBERTO ARBOLEDA HERRERA*
- *ANDRES CAMILO GUTIERREZ ORREGO*
- *ACILERA S.A.S.*
- *JORGE AUGUSTO CARRASCO MANTILLA*

- RAFAEL ERNESTO MONTES MORELO

Mediante Resolución No. DESAJMER25-4469 de 29 de enero de 2025, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín resolvió las reposiciones interpuestas, al tiempo que, concedió los recursos subsidiarios de apelación ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia y se informó que de forma posterior al vencimiento del término para presentar los recursos se recibieron recursos de las siguientes personas - naturales y jurídicas-:

- ASISTENCIA JUDICIAL S.A.S
- ASOCIACION AGROSILVO
- FRANKLIN DANILO MONTOYA LONDOÑO
- EVILIETA DEL ROSARIO GÓMEZ COTES
- LUZ FABIOLA CASTRILLÓN CASTRILLÓN
- GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA.

El 10 de marzo de 2025, el Director de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, mediante Resolución URNAR25-69 resolvió *“DEVOLVER la presente actuación administrativa a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, para que, disponga las medidas y actuaciones necesarias, dirigidas a sanear la irregularidad administrativa advertida, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.”* Teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

*“...Sería del caso que, esta Unidad procediera a resolver los recursos de apelación interpuestos por las personas -naturales y jurídicas- atrás enunciadas, contra la decisión de inadmisión contenida en la Resolución N.º DESAJMER24-9786 de 23 de diciembre de 2024, de no ser porque se observa una irregularidad procesal que impide proseguir con la actuación administrativa...”*

*“...En el presente asunto, la Unidad observa una irregularidad que comporta una transgresión al debido proceso administrativo, de cara a la garantía de impugnación de los actos administrativos y, consecuentemente, la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.*

*En este sentido, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, al expedir el acto de convocatoria, desatendió de manera flagrante lo dispuesto en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, al fijar arbitrariamente los plazos para la interposición de recursos, lo cual, a juicio de la Unidad, afectó de forma grave el derecho de los interesados a controvertir las decisiones administrativas dentro del plazo expresamente establecido por la ley...”*

*“...La disposición reglamentaria arriba citada es clara al señalar que, en el caso de las decisiones contenidas en la lista, los recursos administrativos deberán interponerse conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 -CPACA-, cosa que, la mencionada*

*seccional no hizo, pues, en el cronograma contenido en el acto de convocatoria, no solamente estableció la mitad del término consagrado legalmente para la interposición de los recursos -10 días- sino que, lo fraccionó, al establecer una etapa para la reposición y otra para la apelación y queja, cuando de la norma se infiere que, deben interponerse dentro del mismo término. No de otro modo puede explicarse que, el segundo sea subsidiario del primero, aunque pueda interponerse directamente.*

*En este sentido, se reitera, la normatividad establece que, los recursos, tanto de reposición como de apelación, deben interponerse dentro del mismo término, que es de diez (10) días, contados a partir de la notificación personal o la notificación por aviso, según sea el caso. Por ende, no resulta jurídicamente viable establecer dicho término en etapas separadas para cada recurso, tal como lo realizó la seccional en el cronograma contenido en el acto de convocatoria...”*

*“...Adicionalmente, se observa que, la seccional dispuso que, en la misma fase para interponer la apelación, se podía interponer el recurso de queja, cuando el mismo procede contra el acto que rechaza el recurso de apelación.*

*En este punto, la Unidad se cuestiona cómo podía interponerse dicho recurso, si la apelación no había sido rechazada, inclusive, en algunos casos, ni se concedió este último para conocimiento de la segunda instancia.*

*Por las razones expuestas, la Unidad devolverá la actuación administrativa, para que, dicha seccional tome las medidas y actuaciones necesarias dirigidas a sanear el debido proceso administrativo, respetando la oportunidad y los términos establecidos en la ley...”*

Sobre el saneamiento de irregularidades procedimentales en el procedimiento administrativo, la Ley 1437 de 2011 en su Art. 3 numeral 1 y 11, establece que: “1. *En virtud del principio del debido proceso, las actuaciones administrativas se adelantarán de conformidad con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y la ley, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción.*” “11. *En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.*”

De lo anterior, se desprende el deber de remediar irregularidades presentadas durante el trámite de una actuación administrativa, en aras de evitar la vulneración de garantías fundamentales de los sujetos que concurren a dicho trámite.

De conformidad con lo Resuelto por la Dirección de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y en garantía del debido proceso de las personas afectadas, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín,

considera procedente mantener la vigencia de la Resolución No. DESAJMER24-9271 del 31 de octubre de 2024, mediante la cual, convocó a las personas interesadas en conformar la lista de auxiliares de la justicia para los distritos judiciales de Medellín y Antioquia, en tanto que, la irregularidad procesal presentada en esa Resolución impide continuar con la Actuación administrativa a partir de la conformación de la lista sin impedir la correcta ejecución de las demás etapas del cronograma citado, las cuales no adolecen de vicio alguno, por tanto, el momento en el cual es procedente aplicar el saneamiento del proceso, es a partir de la conformación y publicación de la lista de Auxiliares de la Justicia para el período 2.025 – 2.027.

Con base en lo anterior, es necesario dejar sin efectos la Resolución No. DESAJMER24-9786 del 23 de diciembre de 2024, por medio de la cual se publicó la lista de Auxiliares de la Justicia para el período 2.025 – 2.027 y de igual forma, dejar sin efectos la Resolución DESAJMER25-4469 del 29 de enero de 2025, por medio de la cual se adiciona la Resolución DESAJMER24-9786 del 23 de diciembre de 2024 y se resuelven los recursos de reposición presentados contra la misma, con lo que finalmente se dejan sin efectos todas las actuaciones realizadas en el proceso de conformación de la lista de auxiliares de la justicia para los distritos judiciales de Medellín y Antioquia a partir del 23 de diciembre de 2024.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, procede en consecuencia a publicar nuevamente la lista de Auxiliares de la Justicia para el período 2.025 – 2.027 a través del presente Acto Administrativo por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Art. 18 del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, esto es, a partir del 17 de marzo de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025, inclusive; contra la decisión contenida en la lista cabrán los recursos de reposición, y apelación, que deberán ser presentados por escrito dentro del término de 10 días contados a partir de la desfijación del aviso de publicación del presente Acto desde el veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el siete (7) de abril de dos mil veinticinco (2025) de conformidad con el Art. 76 de la Ley 1437 de 2011 y el Art. 19 del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015. El término que dispondrá la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín para resolver los recursos de reposición será de 15 días hábiles contados a partir del vencimiento del término para presentarlos, esto es, del ocho (8) de abril de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta (30) de abril de dos mil veinticinco 2025.

Con lo anterior, se considera saneada la irregularidad procesal que impidió continuar con las actuaciones administrativas a partir del 23 de diciembre de 2024,

retrotrayendo el proceso inscripción de aspirantes a la lista de Auxiliares de la Justicia para el Distrito Judicial de Medellín – Antioquia período del 1° de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027 hasta la publicación de la lista, dando continuidad al procedimiento a partir de dicha etapa.

De conformidad con lo expuesto, las personas -naturales y jurídicas- que hayan interpuesto recursos de reposición o apelación contra la Resolución DESAJMER24-9786 del 23 de diciembre de 2024 adicionada por la Resolución DESAJMER25-4469 del 29 de enero de 2025 deberán presentar nuevamente los respectivos recursos dentro de las fechas indicadas.

De acuerdo con el Art. 21 del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, la lista de auxiliares de la justicia será obligatoria a partir de la desfijación del aviso de que trata el Art. 16 del citado Acuerdo y la interposición de los recursos de la vía gubernativa por parte de quienes no resultaron inscritos y la formulación de objeciones no será óbice para su utilización.

Por lo expuesto anteriormente, la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín – Antioquia,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. DEJAR SIN EFECTOS** la Resolución DESAJMER24-9786 del 23 de diciembre de 2024 y todas las actuaciones administrativas realizadas de forma posterior con fundamento en la misma, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°. DEJAR SIN EFECTOS** la Resolución DESAJMER25-4469 del 29 de enero de 2025 y todas las actuaciones administrativas realizadas de forma posterior con fundamento en la misma, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°. DECLARAR** saneadas las irregularidades en el trámite de la actuación administrativa evidenciadas por la Dirección de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y de Auxiliares de la Justicia en el proceso de inscripción de aspirantes a la lista de Auxiliares de la Justicia 2025 - 2027 para los Despachos Judiciales de Medellín y Municipios de Antioquia, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 4°. PUBLICAR** a partir del diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025), hasta el 21 de marzo de dos mil veinticinco (2025) inclusive,

anexo a esta Resolución, el listado de las personas naturales y jurídicas que fueron admitidos y no admitidos en los cargos convocados de PARTIDOR, SINDICO, ADMINISTRADOR DE BIENES, LIQUIDADOR, SECUESTRE (en las categorías 1, 2 y 3), para los Despachos Judiciales de Medellín y Municipios de Antioquia, a través de los correos electrónicos registrados por las personas inscritas y en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura> con lo que se tendrán por notificados todos los aspirantes dentro del presente proceso de registro.

**ARTICULO 5°.** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse y sustentarse, siendo enviados únicamente en formato PDF, al correo electrónico [auxjusmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:auxjusmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) dentro del término de 10 días hábiles contados a partir de la desfijación del aviso de publicación, esto es desde el 8 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín - Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2.025)



**MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO**  
Directora Seccional

DALC



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Medellín - Antioquia

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
900709434	MEDELLIN				ADMITIDO	3			
900709434	BELLO				ADMITIDO	3			
901230342	ANTIOQUIA				ADMITIDO	1			LA PERSONA JURÍDICA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA; NO CERTIFICA RELACIONES DE INDOLE LABORAL, CIVIL O COMERCIAL QUE DESCRIBAN EL TIPO DE GESTIÓN DESARROLLADA; PRESENTA LICENCIA DE SECUESTRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NO DE LA PERSONA JURÍDICA
901230342	ANTIOQUIA				NO ADMITIDO	2			LA PERSONA JURÍDICA NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA; NO CERTIFICA RELACIONES DE INDOLE LABORAL, CIVIL O COMERCIAL QUE DESCRIBAN EL TIPO DE GESTIÓN DESARROLLADA; PRESENTA LICENCIA DE SECUESTRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y NO DE LA PERSONA JURÍDICA
900676670	PUERTO TRINFO				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	PUERTO BERRIO				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	RIONEGRO				NO ADMITIDO	2			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	ITAGUI				NO ADMITIDO	2			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	ENVIGADO				NO ADMITIDO	2			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE



Resolución Hoja No. 9

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									DICIEMBRE DE 2027.
900676670	BELLO				NO ADMITIDO	3			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	GUARNE				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	GIRARDOTA				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	MARINILLA				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	SABANETA				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	COPACABANA				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	GUATAPE				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	LA CEJA				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3

Resolución Hoja No. 10

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	CARMEN DE VIBORAL				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	EL SANTUARIO				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
900676670	EL PEÑOL				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 02 DE AGOSTO DE 2026; NO ACREDITA TENENCIA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2027.
5471689	MEDELLIN		ADMITIDO						
5471689	ANTIOQUIA		ADMITIDO						
10967627	MEDELLIN	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR
10967627	ANTIOQUIA	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR
70103871	MEDELLIN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO					
70103871	ANTIOQUIA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO					
63296474	MEDELLIN	ADMITIDO							
63296474	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
59820681	MEDELLIN	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR
59820681	ENVIGADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR
59820681	LA UNION	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR

Resolución Hoja No. 11

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
59820681	CARMEN DE VIBORAL	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR
59820681	RIONEGRO	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR
59820681	ITAGUI	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR
59820681	FREDONIA	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR
59820681	VENECIA	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR
59820681	BELLO	ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL OFICIO DE LIQUIDADOR
19177420	MEDELLIN		ADMITIDO	ADMITIDO					
19177420	ANTIOQUIA		ADMITIDO	ADMITIDO					
900531252	MEDELLIN	NO ADMITIDO		NO ADMITIDO					LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN EN CALIDAD DE PARTIDOR NO PUEDE ACREDITAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO POR CUANTO SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; ASÍ MISMO UNA PERSONA JURÍDICA NO PUEDE ACREDITAR UN TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL. ESTOS CARGOS ESTAN DIRIGIDOS EMINENTEMENTE A PERSONAS NATURALES.
50981782	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
46359218	MEDELLIN	ADMITIDO							
43906979	MEDELLIN	NO ADMITIDO							NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADA CON DIPLOMA, ACTA DE GRADO O TARJETA PROFESIONAL. NO ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 5 AÑOS
8357384	MEDELLIN	ADMITIDO	ADMITIDO		ADMITIDO	3			
8357384	SABANETA	ADMITIDO	ADMITIDO						
8357384	RIONEGRO	ADMITIDO	ADMITIDO						
8357384	ITAGUI	ADMITIDO	ADMITIDO						
8357384	ENVIGADO	ADMITIDO	ADMITIDO						

Resolución Hoja No. 12

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
8357384	CALDAS	ADMITIDO	ADMITIDO						
8357384	GIRARDOTA	ADMITIDO	ADMITIDO						
8357384	BARBOSA	ADMITIDO	ADMITIDO						
8357384	BELLO	ADMITIDO	ADMITIDO						
8357384	LA ESTRELLA	ADMITIDO	ADMITIDO						
8357384	COPACABANA	ADMITIDO	ADMITIDO						
900675367	MEDELLIN				NO ADMITIDO	3			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; APORTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE TERMINACION DEL 16 DE JUNIO DE 2027; CON LO CUAL NO DEMUESTRA LA TENENCIA A SU FAVOR POR UN LAPSO MINIMO DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 1/12/2027. NO PRESENTA POLIZA DE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS QUE CUBRA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES; PRESENTA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL NO CONSTITUYE UNA PÓLIZA NI ES EXPEDIDA POR UNA COMPAÑIA DE SEGUROS. NO DILIGENCIA EN SU TOTALIDAD EN FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.
1017132721	MEDELLIN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	3			NO APORTA PÓLIZA DE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS QUE CUBRA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES; DILIGENCIA EL FORMULARIO COMO PERSONA NATURAL Y PRESENTA DOCUMENTOS DE PERSONA JURÍDICA; NO ACREDITA LIQUIDEZ, EXTRACTO PRESENTADO NO CERTIFICA LIQUIDEZ SUPERIOR A 10 SMLMV.
32111303	ANDES				ADMITIDO	1			
32111303	JARDIN				ADMITIDO	1			
32111303	HISPANIA				ADMITIDO	1			
32111303	BETANIA				ADMITIDO	1			
32111303	CIUDAD BOLIVAR				ADMITIDO	1			
84005345	MEDELLIN	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO					NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES
84005345	ANTIOQUIA	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO					NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES
811000022	MEDELLIN				ADMITIDO	3			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO INDICANDO QUE SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SECUESTRE CATEGORÍA 3 CON

Resolución Hoja No. 13

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									CAPACIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; SIN EMBARGO, LOS ÚNICOS DISTRITOS DE CATEGORÍA 3 SON MEDELLÍN Y BELLO; NO PRESENTA PÓLIZAS PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 2
811000022	SABANETA				NO ADMITIDO	1			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO INDICANDO QUE SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SECUESTRE CATEGORÍA 3 CON CAPACIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; SIN EMBARGO, LOS ÚNICOS DISTRITOS DE CATEGORÍA 3 SON MEDELLÍN Y BELLO; NO PRESENTA PÓLIZAS PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 2
811000022	COPACABANA				NO ADMITIDO	1			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO INDICANDO QUE SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SECUESTRE CATEGORÍA 3 CON CAPACIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; SIN EMBARGO, LOS ÚNICOS DISTRITOS DE CATEGORÍA 3 SON MEDELLÍN Y BELLO; NO PRESENTA PÓLIZAS PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 4
811000022	ITAGUI				NO ADMITIDO	2			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO INDICANDO QUE SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SECUESTRE CATEGORÍA 3 CON CAPACIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; SIN EMBARGO, LOS ÚNICOS DISTRITOS DE CATEGORÍA 3 SON MEDELLÍN Y BELLO; NO PRESENTA PÓLIZAS PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 2
811000022	ENVIGADO				NO ADMITIDO	2			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO INDICANDO QUE SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SECUESTRE CATEGORÍA 3 CON CAPACIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; SIN EMBARGO, LOS ÚNICOS DISTRITOS DE CATEGORÍA 3 SON MEDELLÍN Y BELLO; NO PRESENTA PÓLIZAS PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 2
811000022	CALDAS				NO ADMITIDO	1			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO INDICANDO QUE SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SECUESTRE CATEGORÍA 3 CON CAPACIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; SIN EMBARGO, LOS ÚNICOS DISTRITOS DE CATEGORÍA 3 SON MEDELLÍN Y BELLO; NO PRESENTA PÓLIZAS PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 2
811000022	GIRARDOTA				NO ADMITIDO	1			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO INDICANDO QUE SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SECUESTRE CATEGORÍA 3 CON CAPACIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE

Resolución Hoja No. 14

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									ABURRA; SIN EMBARGO, LOS ÚNICOS DISTRITOS DE CATEGORÍA 3 SON MEDELLÍN Y BELLO; NO PRESENTA PÓLIZAS PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 2
811000022	BARBOSA				NO ADMITIDO	1			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO INDICANDO QUE SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SECUESTRE CATEGORÍA 3 CON CAPACIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; SIN EMBARGO, LOS ÚNICOS DISTRITOS DE CATEGORÍA 3 SON MEDELLÍN Y BELLO; NO PRESENTA PÓLIZAS PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 2
811000022	BELLO				ADMITIDO	3			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO INDICANDO QUE SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SECUESTRE CATEGORÍA 3 CON CAPACIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; SIN EMBARGO, LOS ÚNICOS DISTRITOS DE CATEGORÍA 3 SON MEDELLÍN Y BELLO; NO PRESENTA PÓLIZAS PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 2
811000022	LA ESTRELLA				NO ADMITIDO	1			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO INDICANDO QUE SOLICITA SU INSCRIPCIÓN COMO SECUESTRE CATEGORÍA 3 CON CAPACIDAD PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA; SIN EMBARGO, LOS ÚNICOS DISTRITOS DE CATEGORÍA 3 SON MEDELLÍN Y BELLO; NO PRESENTA PÓLIZAS PARA LAS CATEGORÍAS 1 Y 9
901293688	MEDELLIN				NO ADMITIDO	3			NO ALLEGA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, AL REALIZAR LA CONSULTA SE OBTIENE QUE "EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA." LO QUE IMPOSIBILITA DETERMINAR LOS ANTECEDENTES DEL ASPIRANTE. NO SE ACREDITAN NI 5 NI 7 AÑOS DE EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES. NO SE ACREDITA LA SOLVENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA (PATRIMONIO IGUAL O SUPERIOR A 50 Y 30 SMLV)
901293688	ANTIOQUIA				NO ADMITIDO	2			NO ALLEGA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, AL REALIZAR LA CONSULTA SE OBTIENE QUE "EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA." LO QUE IMPOSIBILITA DETERMINAR LOS ANTECEDENTES DEL ASPIRANTE. NO SE ACREDITAN NI 5 NI 7 AÑOS DE EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES. NO SE ACREDITA LA

Resolución Hoja No. 15

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									SOLVENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA (PATRIMONIO IGUAL O SUPERIOR A 50 Y 30 SMLV)
900145484	BARBOSA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	BELLO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	3			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	CALDAS	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	COPACABANA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE

Resolución Hoja No. 16

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	DON MATIAS	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	EL PEÑOL	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	EL SANTUARIO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	ENVIGADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	2			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE

Resolución Hoja No. 17

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	FREDONIA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	GIRARDOTA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	GRANADA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	GUARNE	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE

Resolución Hoja No. 18

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	ITAGUI	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	2			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	LA CEJA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	LA ESTRELLA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	LA UNION	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE

Resolución Hoja No. 19

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	COCORNA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	PUERTO BERRIO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	PUERTO TRIUNFO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	RIONEGRO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	2			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE

Resolución Hoja No. 20

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	SABANETA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	SAN CARLOS	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	SAN FRANCISCO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	SAN LUIS	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE

Resolución Hoja No. 21

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	SAN PEDRO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	SAN RAFAEL	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	YONDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	APARTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE

Resolución Hoja No. 22

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	CAUCASIA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
900145484	MEDELLIN	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	3			NO SE LOGRA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN EL PORTAL DE LA AGENCIA DE SEGUROS PARA EL CARGO DE SECUESTRE CAT 1,2,3. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES PARA EL CARGO DE LIQUIDADOR Y SINDICO. NO SE ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y EN TANTO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE OSTENTAR LA CALIDAD DE ABOGADO TITULADO PARA ASPIRAR AL CARGO DE PARTIDOR.
1040326088	MEDELLIN	ADMITIDO							
1040326088	ENVIGADO	ADMITIDO							
1040326088	SABANETA	ADMITIDO							
54257781	CHIA		NO ADMITIDO						EL MUNICIPIO DONDE ASPIRA EJERCER SU CARGO NO SE ENCUENTRA EN LA COMPRESIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
54257781	CAJICÁ		NO ADMITIDO						EL MUNICIPIO DONDE ASPIRA EJERCER SU CARGO NO SE ENCUENTRA EN LA COMPRESIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA
901231064	MEDELLIN				ADMITIDO	3			
901231064	MEDELLIN				ADMITIDO	2			
901231064	MEDELLIN				NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
42990715	MEDELLIN	ADMITIDO							
42990715	SABANETA	ADMITIDO							

Resolución Hoja No. 23

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
42990715	COPACABANA	ADMITIDO							
42990715	ITAGUI	ADMITIDO							
42990715	ENVIGADO	ADMITIDO							
42990715	CALDAS	ADMITIDO							
42990715	GIRARDOTA	ADMITIDO							
42990715	BARBOSA	ADMITIDO							
42990715	BELLO	ADMITIDO							
42990715	LA ESTRELLA	ADMITIDO							
43497486	MEDELLIN	ADMITIDO							
43497486	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1013592891	MEDELLIN	ADMITIDO							
1013592891	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
80156970	MEDELLIN	ADMITIDO							
80156970	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
8152657	MEDELLIN				NO ADMITIDO	1			EL ASPIRANTE DILIGENCIA EL FORMULARIO COMO PERSONA NATURAL; NO CERTIFICA EXPERIENCIA PARA LA CATEGORÍA 1 DE SECUESTRE; NO PRESENTA PÓLIZA; NO ACREDITA LIQUIDEZ CON DOCUMENTO CON FECHA DE CORTE NO SUPERIOR A UN MES ANTERIOR A LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA
91489592	MEDELLIN		ADMITIDO						
8464699	MEDELLIN	ADMITIDO							
8434352	MEDELLIN	ADMITIDO							
7692100	MEDELLIN	ADMITIDO							
7692100	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
12112364	MEDELLIN	ADMITIDO							
12112364	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1017220260	ANTIOQUIA				ADMITIDO	1			
1036935406	MEDELLIN	ADMITIDO							
1017134071	PUERTO BERRIO				ADMITIDO	1			
6489881	MEDELLIN	ADMITIDO							

Resolución Hoja No. 24

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
6489881	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
24602499	MEDELLIN	ADMITIDO							
24602499	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1037582854	MEDELLIN	ADMITIDO							
1037582854	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
43075617	CAUCASIA				ADMITIDO	2			
43608408	MEDELLIN		ADMITIDO						
43608408	ANTIOQUIA		ADMITIDO						
20758313	MEDELLIN	ADMITIDO							
20758313	AMALFI	ADMITIDO							
20758313	DABEIBA	ADMITIDO							
20758313	JERICO	ADMITIDO							
20758313	ITAGUI	ADMITIDO							
20758313	ITUANGO	ADMITIDO							
1000532606	MEDELLIN							INGLES	ADMITIDO
1140866502	MEDELLIN	ADMITIDO							
1053806748	MEDELLIN	ADMITIDO							
1053806748	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1143829230	MEDELLIN	ADMITIDO							
1143829230	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
901325005	MEDELLIN				ADMITIDO	3			
901325005	BELLO				ADMITIDO	3			
1037070228	MEDELLIN	ADMITIDO							
1037070228	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
43673875	MEDELLIN	ADMITIDO							
43673875	SABANETA	ADMITIDO							
43673875	COPACABANA	ADMITIDO							
43673875	ITAGUI	ADMITIDO							
43673875	ENVIGADO	ADMITIDO							
43673875	CALDAS	ADMITIDO							

Resolución Hoja No. 25

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
43673875	GIRARDOTA	ADMITIDO							
43673875	BARBOSA	ADMITIDO							
43673875	BELLO	ADMITIDO							
43673875	LA ESTRELLA	ADMITIDO							
1010204371	MEDELLIN		NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES
1010204371	ANTIOQUIA		NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES
901646786	MEDELLIN	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	3			NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE 3, 5 O 7 AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES DE LA PERSONA JURÍDICA. LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO, EN TANTO ES PERSONA JURIDICA, PARA EJERCER EL CARGO DE PARTIDOR. LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES PARA LOS CARGOS DE LIQUIDADOR Y SÍNDICO.
901646786	ANTIOQUIA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE 3, 5 O 7 AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES DE LA PERSONA JURÍDICA; LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO, EN TANTO ES PERSONA JURIDICA, PARA EJERCER EL CARGO DE PARTIDOR. LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES PARA LOS CARGOS DE LIQUIDADOR Y SÍNDICO.
901646786	ANTIOQUIA				NO ADMITIDO	2			NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE 3, 5 O 7 AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES DE LA PERSONA JURÍDICA; LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO, EN TANTO ES PERSONA JURIDICA, PARA EJERCER EL CARGO DE PARTIDOR. LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES PARA LOS CARGOS DE LIQUIDADOR Y SÍNDICO.
901646786	ANTIOQUIA				NO ADMITIDO	3			NO SE ACREDITA EXPERIENCIA DE 3, 5 O 7 AÑOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O

Resolución Hoja No. 26

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									CUSTODIA DE BIENES DE LA PERSONA JURÍDICA; LA PERSONA JURÍDICA INSCRITA NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO, EN TANTO ES PERSONA JURIDICA, PARA EJERCER EL CARGO DE PARTIDOR. LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA DE BIENES PARA LOS CARGOS DE LIQUIDADOR Y SÍNDICO.
39429296	MEDELLIN	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO						NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES; NO ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADO
43586899	MEDELLIN	ADMITIDO							
43586899	SABANETA	ADMITIDO							
43586899	COPACABANA	ADMITIDO							
43586899	ITAGUI	ADMITIDO							
43586899	ENVIGADO	ADMITIDO							
43586899	CALDAS	ADMITIDO							
43586899	GIRARDOTA	ADMITIDO							
43586899	BARBOSA	ADMITIDO							
43586899	BELLO	ADMITIDO							
43586899	LA ESTRELLA	ADMITIDO							
1026149671	MEDELLIN		ADMITIDO						
79737766	MEDELLIN	ADMITIDO							
79737766	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
57426369	MEDELLIN	ADMITIDO							
901293577	MEDELLIN				ADMITIDO	3			
901293577	BELLO				ADMITIDO	3			
901293577	ENVIGADO				ADMITIDO	2			
901293577	ITAGUI				ADMITIDO	2			
901293577	RIONEGRO				ADMITIDO	2			
901293577	CAUCASIA				ADMITIDO	2			
901293577	TURBO				ADMITIDO	2			

Resolución Hoja No. 27

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
901293577	APARTADO				ADMITIDO	2			
43740508	MEDELLIN	ADMITIDO							
43740508	ITAGUI	ADMITIDO							
43740508	YALI	ADMITIDO							
43740508	SEGOVIA	ADMITIDO							
43740508	REMEDIOS	ADMITIDO							
43740508	YOLOMBO	ADMITIDO							
43740508	GUARNE	ADMITIDO							
43740508	RIONEGRO	ADMITIDO							
43740508	SABANETA	ADMITIDO							
43740508	GIRARDOTA	ADMITIDO							
43740508	COPACABANA	ADMITIDO							
43740508	BARBOSA	ADMITIDO							
43740508	ENVIGADO	ADMITIDO							
43740508	VEGACHI	ADMITIDO							
43740508	CALDAS	ADMITIDO							
43740508	ZARAGOZA	ADMITIDO							
43740508	CAUCASIA	ADMITIDO							
43740508	SANTUARIO	ADMITIDO							
43740508	MARINILLA	ADMITIDO							
43740508	EL PEÑOL	ADMITIDO							
43740508	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ADMITIDO							
43740508	ARMENIA MANTEQUILLA	ADMITIDO							
43740508	CISNEROS	ADMITIDO							
43740508	PUERTO BERRIO	ADMITIDO							
43740508	CAROLINA DEL PRINCIPE	ADMITIDO							
1040320143	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES; NO ACREDITA

Resolución Hoja No. 28

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									SOLVENCIA NI LIQUIDEZ, NI INFRAESTRUCTURA FÍSICA; NO PRESENTE POLIZA
42976316	MEDELLIN	ADMITIDO							
1020408463	MEDELLIN		ADMITIDO						
13958728	ANTIOQUIA				ADMITIDO	1			
1024473522	MEDELLIN	ADMITIDO							
901554549	ANTIOQUIA				ADMITIDO	1			
3412256	ANDES				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; APORTA CERTIFICACIÓN DE INMOBILIARIA QUE INDICA QUE CUENTA CON UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SIN EMBARGO, NO SE INCLUYE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, POR LO CUAL NO DEMUESTRA LA TENENCIA A SU FAVOR POR UN LAPSO MINIMO DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 1/12/2027.
3412256	CONCORDIA				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; APORTA CERTIFICACIÓN DE INMOBILIARIA QUE INDICA QUE CUENTA CON UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SIN EMBARGO, NO SE INCLUYE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, POR LO CUAL NO DEMUESTRA LA TENENCIA A SU FAVOR POR UN LAPSO MINIMO DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 1/12/2027.
71641193	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
900906127	ENVIGADO				ADMITIDO	2			
900906127	ITAGUI				ADMITIDO	2			
900906127	RIONEGRO				ADMITIDO	2			
900906127	TURBO				ADMITIDO	2			
900906127	APARTADO				ADMITIDO	2			
900906127	CAUCASIA				ADMITIDO	2			
900906127	MEDELLIN				ADMITIDO	3			
900906127	BELLO				ADMITIDO	3			
21992085	MEDELLIN	ADMITIDO							
39211781	BARBOSA				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA LIQUIDEZ; PRESENTA CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA SIN SALDO O EXTRACTO.

Resolución Hoja No. 29

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
42791063	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
42791063	MEDELLIN	ADMITIDO							
52488158	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
52488158	MEDELLIN	ADMITIDO							
1085296043	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1085296043	MEDELLIN	ADMITIDO							
8269109	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
8269109	MEDELLIN	ADMITIDO							
71588896	MEDELLIN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO					
71588896	ANTIOQUIA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO					
900594594	ANTIOQUIA				ADMITIDO	1			
900594594	ANTIOQUIA				ADMITIDO	2			
15423868	LA CEJA				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; APORTA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DISPONIBILIDAD DE BODEGAJE EXPEDIDA POR PERSONA NATURAL POR 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2027; POR LO QUE NO DEMUESTRA LA TENENCIA A SU FAVOR POR UN LAPSO MINIMO DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 1/12/2027. NO PRESENTA POLIZA
1094952135	MEDELLIN							TRADUCTORA-INGLES	ADMITIDA
1094952135	ANTIOQUIA							TRADUCTORA-INGLES	ADMITIDA
1094952135	ANTIOQUIA							TRADUCTORA-FRANCES	ADMITIDA
1094952135	MEDELLIN							TRADUCTORA-FRANCES	ADMITIDA
1034283275	MEDELLIN		NO ADMITIDO						NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL
72140900	ANTIOQUIA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO					NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO PARA EL CARGO DE PARTIDOR MEDIANTE DIPLOMA, ACTA DE GRADO O TARJETA PROFESIONAL; NO ACREDITA EXPERIENCIA DE 5 AÑOS RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES

Resolución Hoja No. 30

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
72140900	MEDELLIN	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO					NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO PARA EL CARGO DE PARTIDOR MEDIANTE DIPLOMA, ACTA DE GRADO O TARJETA PROFESIONAL; NO ACREDITA EXPERIENCIA DE 5 AÑOS RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES
8288475	MEDELLIN		ADMITIDO	ADMITIDO					
8288475	MEDELLIN		ADMITIDO	ADMITIDO					
1017123592	ENVIGADO		ADMITIDO						
1017123592	ITAGUI		ADMITIDO						
1017123592	BELLO		ADMITIDO						
1017123592	SABANETA		ADMITIDO						
1017123592	LA ESTRELLA		ADMITIDO						
1017123592	CALDAS		ADMITIDO						
1017123592	COPACABANA		ADMITIDO						
1017123592	GIRARDOTA		ADMITIDO						
1017123592	BARBOSA		ADMITIDO						
1017123592	RIONEGRO		ADMITIDO						
1017123592	ABEJORRAL		ADMITIDO						
1017123592	AMAGA		ADMITIDO						
1017123592	AMALFI		ADMITIDO						
1017123592	CISNEROS		ADMITIDO						
1017123592	CONCORDIA		ADMITIDO						
1017123592	DABEIBA		ADMITIDO						
1017123592	EL BAGRE		ADMITIDO						
1017123592	FRONTINO		ADMITIDO						
1017123592	JERICO		ADMITIDO						
1017123592	SANTA BARBARA		ADMITIDO						
1017123592	SANTA FE DE ANTIOQUIA		ADMITIDO						
1017123592	SEGOVIA		ADMITIDO						
1017123592	SOPETRAN		ADMITIDO						
1017123592	TAMESIS		ADMITIDO						

Resolución Hoja No. 31

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
1017123592	TITIRIBI		ADMITIDO						
1017123592	URRAO		ADMITIDO						
1017123592	YOLOMBO		ADMITIDO						
1017123592	ANDES		ADMITIDO						
1017123592	APARTADO		ADMITIDO						
1017123592	BOLIVAR		ADMITIDO						
1017123592	CAUCASIA		ADMITIDO						
1017123592	EL SANTUARIO		ADMITIDO						
1017123592	FREDONIA		ADMITIDO						
1017123592	LA CEJA		ADMITIDO						
1017123592	MARINILLA		ADMITIDO						
1017123592	PUERTO BERRIO		ADMITIDO						
1017123592	SONSON		ADMITIDO						
1017123592	TURBO		ADMITIDO						
1017123592	YARUMAL		ADMITIDO						
1017123592	MEDELLIN		ADMITIDO						
1017123592	APARTADO		ADMITIDO						
1070305007	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1070305007	MEDELLIN	ADMITIDO							
1010203629	MEDELLIN	ADMITIDO							
1010203629	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
52775600	MEDELLIN		ADMITIDO						
52775600	ANTIOQUIA		ADMITIDO						
70323711	MEDELLIN		ADMITIDO	ADMITIDO					
70556920	MEDELLIN	ADMITIDO							
70556920	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
900062392	MEDELLIN	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	3			LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD

Resolución Hoja No. 32

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
900062392	BARBOSA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	BELLO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	3			LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	ITAGUI	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	2			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	LA CEJA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	ENVIGADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	2			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	SANTA ROSA DE OSOS	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	SABANETA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	COPACABANA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	RIONEGRO	NO	NO	NO	NO	2			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE

Resolución Hoja No. 33

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO				SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	GUATAPE	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	EL PEÑOL	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	EL SANTUARIO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
900062392	CAUCASIA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZAS PARA EL CARGO DE SECUESTRE; LA PERSONA JURÍDICA NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI DE ABOGADO PARA LOS CARGOS DE PARTIDOR, LIQUIDADOR, SÍNDICO, EN TANTO LAS PERSONAS JURÍDICAS NO CUENTAN CON ESA FACULTAD
1017223240	MEDELLIN		NO ADMITIDO						NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES
1017223240	ANTIOQUIA		NO ADMITIDO						NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL NI EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES
98628185	MEDELLIN	ADMITIDO							
4095564	MEDELLIN	ADMITIDO							
4095564	ENVIGADO	ADMITIDO							
4095564	ITAGUI	ADMITIDO							
4095564	SABANETA	ADMITIDO							
4095564	BELLO	ADMITIDO							
4095564	COPACABANA	ADMITIDO							

Resolución Hoja No. 34

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
4095564	LA ESTRELLA	ADMITIDO							
4095564	BARBOSA	ADMITIDO							
4095564	GIRARDOTA	ADMITIDO							
70567334	MEDELLIN	NO ADMITIDO						TRADUCTOR-INGLES	NO ADMITIDO NO ACREDITA IDONEIDAD NI EXPERIENCIA
2775729	MEDELLIN	ADMITIDO	ADMITIDO						
2775729	ANTIOQUIA	ADMITIDO	ADMITIDO						
70565191	MEDELLIN			ADMITIDO					
70565191	ENVIGADO			ADMITIDO					
70565191	ITAGUI			ADMITIDO					
70565191	BELLO			ADMITIDO					
70565191	SABANETA			ADMITIDO					
70565191	LA ESTRELLA			ADMITIDO					
70565191	CALDAS			ADMITIDO					
70565191	COPACABANA			ADMITIDO					
70565191	GIRARDOTA			ADMITIDO					
70565191	BARBOSA			ADMITIDO					
1032442844	MEDELLIN	ADMITIDO							
1032442844	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
901890439	MEDELLIN				NO ADMITIDO	3			NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES CON CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES EN VIRTUD DE RELACIONES LABORALES, CIVILES O COMERCIALES
901890439	ANTIOQUIA				NO ADMITIDO	2			NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES CON CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES EN VIRTUD DE RELACIONES LABORALES, CIVILES O COMERCIALES
806741	ANTIOQUIA						INTERPRETE-INGLES		ADMITIDO
806741	MEDELLIN						INTERPRETE-INGLES		ADMITIDO
103666672	MEDELLIN							TRADUCTOR-INGLES	NO ADMITIDO NO ACREDITA IDONEIDAD.
1128282359	MEDELLIN	ADMITIDO							

Resolución Hoja No. 35

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
1128282359	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
70125938	CAUCASIA	ADMITIDO							
70125938	TARAZA	ADMITIDO							
70125938	EL BAGRE	ADMITIDO							
70125938	CACERES	ADMITIDO							
70125938	ZARAGOZA	ADMITIDO							
70125938	NECHI	ADMITIDO							
70125938	SEGOVIA	ADMITIDO							
70125938	YARUMAL	ADMITIDO							
1017139300	MEDELLIN		ADMITIDO						
1041326285	MEDELLIN							TRADUCTOR-INGLES	NO ACREDITA IDONEIDAD
901641326	ANTIOQUIA				NO ADMITIDO	2			NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES CON CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES EN VIRTUD DE RELACIONES LABORALES, CIVILES O COMERCIALES
901641326	MEDELLIN				NO ADMITIDO	3			NO ACREDITA EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES CON CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES EN VIRTUD DE RELACIONES LABORALES, CIVILES O COMERCIALES
70076741	MEDELLIN	ADMITIDO							
70076741	ENVIGADO	ADMITIDO							
71596106	MEDELLIN	ADMITIDO							
49795681	MEDELLIN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO					
49795681	ANTIOQUIA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO					
53008268	MEDELLIN	ADMITIDO							
53008268	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1152211830	MEDELLIN	ADMITIDO	ADMITIDO						
1152211830	LA ESTRELLA	ADMITIDO	ADMITIDO						
1152211830	SABANETA	ADMITIDO	ADMITIDO						
1152211830	ITAGUI	ADMITIDO	ADMITIDO						
1152211830	ENVIGADO	ADMITIDO	ADMITIDO						

Resolución Hoja No. 36

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
1152211830	BELLO	ADMITIDO	ADMITIDO						
1128419863	MEDELLIN		NO ADMITIDO						NO ACREDITA TITULO PROFESIONAL NI EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES.
70101660	MEDELLIN			ADMITIDO					
70101660	BELLO			ADMITIDO					
70101660	COPACABANA			ADMITIDO					
70101660	GIRARDOTA			ADMITIDO					
70101660	BARBOSA			ADMITIDO					
70101660	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS			ADMITIDO					
70101660	RIONEGRO			ADMITIDO					
70101660	LA CEJA			ADMITIDO					
70101660	EL RETIRO			ADMITIDO					
70101660	EL SANTUARIO			ADMITIDO					
70101660	MARINILLA			ADMITIDO					
70101660	GUARNE			ADMITIDO					
70101660	ENVIGADO			ADMITIDO					
70101660	SABANETA			ADMITIDO					
70101660	ITAGUI			ADMITIDO					
70101660	CALDAS			ADMITIDO					
70101660	LA ESTRELLA			ADMITIDO					
1019040726	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
900480079	MEDELLIN				ADMITIDO	3			
900480079	ANTIOQUIA				ADMITIDO	1			
900480079	ANTIOQUIA				ADMITIDO	2			
900480079	ANTIOQUIA				ADMITIDO	3			
46380859	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
46380859	MEDELLIN	ADMITIDO							
30341196	MEDELLIN	ADMITIDO							
43551116	MEDELLIN	ADMITIDO							

Resolución Hoja No. 37

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
8267751	MEDELLIN	ADMITIDO							
80232895	MEDELLIN	ADMITIDO							
80232895	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
8692149	MEDELLIN							TRADUCTOR-INGLES	NO ADMITIDO NO ACREDITA IDONEIDAD
8692149	MEDELLIN							TRADUCTOR-FRANCES	NO ADMITIDO NO ACREDITA IDONEIDAD
71181076	PUERTO BERRIO				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA LIQUIDEZ SUPERIOR A 2 SMLMV
32390224	MEDELLIN	ADMITIDO							
63500082	MEDELLIN	ADMITIDO							
63500082	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
43674390	MEDELLIN	NO ADMITIDO							NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADA MEDIANTE ACTA DE GRADO, DIPLOMA O TARJETA PROFESIONAL.
32533493	MEDELLIN	ADMITIDO							
32533493	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
39645733	MEDELLIN	ADMITIDO							
39645733	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
901500886	PUERTO BERRIO				ADMITIDO	1			
901500886	MACEO				ADMITIDO	1			
901500886	YONDO				ADMITIDO	1			
901500886	PUERTO NARE				ADMITIDO	1			
901500886	PUERTO TRIUNFO				ADMITIDO	1			
901500886	CISNEROS				ADMITIDO	1			
901500886	BARBOSA				ADMITIDO	1			
901500886	SAN ROQUE				ADMITIDO	1			
901500886	CARACOLI				ADMITIDO	1			
901500886	SANTO DOMINGO				ADMITIDO	1			
901500886	CALDAS				ADMITIDO	1			
901500886	AMAGA				ADMITIDO	1			
901500886	YALI				ADMITIDO	1			

Resolución Hoja No. 38

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
901500886	SABANETA				ADMITIDO	1			
901500886	VEGACHI				ADMITIDO	1			
901500886	YOLOMBO				ADMITIDO	1			
901500886	REMEDIOS				ADMITIDO	1			
901500886	SEGOVIA				ADMITIDO	1			
901500886	MARINILLA				ADMITIDO	1			
901500886	MACEO				ADMITIDO	1			
43209064	MEDELLIN	ADMITIDO							
42898121	MEDELLIN	ADMITIDO	ADMITIDO						
42898121	ANTIOQUIA	ADMITIDO	ADMITIDO						
1065592383	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1065592383	MEDELLIN	ADMITIDO							
43641572	MEDELLIN	ADMITIDO							
43641572	ENVIGADO	ADMITIDO							
43641572	ITAGUI	ADMITIDO							
43641572	BELLO	ADMITIDO							
43641572	SABANETA	ADMITIDO							
43641572	LA ESTRELLA	ADMITIDO							
43641572	CALDAS	ADMITIDO							
43641572	COPACABANA	ADMITIDO							
43641572	GIRARDOTA	ADMITIDO							
43641572	BARBOSA	ADMITIDO							
43089435	MEDELLIN		ADMITIDO	ADMITIDO					
43089435	BELLO		ADMITIDO	ADMITIDO					
43089435	COPACABANA		ADMITIDO	ADMITIDO					
43089435	GIRARDOTA		ADMITIDO	ADMITIDO					
43089435	ENVIGADO		ADMITIDO	ADMITIDO					
43089435	SABANETA		ADMITIDO	ADMITIDO					
43089435	RIONEGRO		ADMITIDO	ADMITIDO					

Resolución Hoja No. 39

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
43089435	CALDAS		ADMITIDO	ADMITIDO					
43269871	URRAO	NO ADMITIDO							NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADA MEDIANTE TARJETA PROFESIONAL, ACTA DE GRADO O DIPLOMA.
39535546	MEDELLIN	ADMITIDO							
52704205	MEDELLIN	ADMITIDO							
52704205	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
52270544	SANTA ROSA DE OSOS				ADMITIDO	1			
52270544	YARUMAL				ADMITIDO	1			
52270544	DON MATIAS				ADMITIDO	1			
52270544	ENTRERRIOS				ADMITIDO	1			
52270544	SAN JOSE DE LA MONTAÑA				ADMITIDO	1			
52270544	COPACABANA				ADMITIDO	1			
52270544	GIRARDOTA				ADMITIDO	1			
52270544	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS				ADMITIDO	1			
52270544	BARBOSA				ADMITIDO	1			
33993018	MEDELLIN	ADMITIDO							
33993018	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
45529275	MEDELLIN	ADMITIDO							
45529275	ENVIGADO	ADMITIDO							
52338429	MEDELLIN	ADMITIDO							
52338429	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
32656047	MEDELLIN	ADMITIDO							
32656047	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
42898300	MEDELLIN	ADMITIDO							
43203181	0	NO ADMITIDO							NO DILIGENCIA EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE FORMA COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3 DEL ACUERDO 10448/2015
30374258	MEDELLIN							TRADUCTORA-INGLES	ADMITIDA
30050607	MEDELLIN	ADMITIDO							

Resolución Hoja No. 40

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
30050607	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1017212310	MEDELLIN	NO ADMITIDO							NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO MEDIANTE DIPLOMA, ACTA DE GRADO O TARJETA PROFESIONAL.
71315766	MEDELLIN	ADMITIDO							
71315766	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
28540286	MEDELLIN		ADMITIDO	ADMITIDO					
28540286	BELLO		ADMITIDO	ADMITIDO					
28540286	ENVIGADO		ADMITIDO	ADMITIDO					
28540286	ITAGUI		ADMITIDO	ADMITIDO					
28540286	SABANETA		ADMITIDO	ADMITIDO					
28540286	RIONEGRO		ADMITIDO	ADMITIDO					
800059319	ITAGUI				ADMITIDO	2			
808002622	MEDELLIN			NO ADMITIDO					LA PERSONA JURÍDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA TÍTULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL. COMO PERSONA JURIDICA NO PUEDE HACERLO.
808002622	ANTIOQUIA			NO ADMITIDO					
1050946758	MEDELLIN	ADMITIDO							
1050946758	BELLO	ADMITIDO							
1050946758	MARINILLA	ADMITIDO							
1050946758	SANTA ROSA DE OSOS	ADMITIDO							
1050946758	ITAGUI	ADMITIDO							
1050946758	ENVIGADO	ADMITIDO							
43695393	MEDELLIN	ADMITIDO							
43695393	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
71364208	ANTIOQUIA	NO ADMITIDO							NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO MEDIANTE ACTA DE GRADO, DIPLOMA O TARJETA PROFESIONAL
71364208	MEDELLIN	NO ADMITIDO							NO ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO MEDIANTE ACTA DE GRADO, DIPLOMA O TARJETA PROFESIONAL
54255592	MEDELLIN		ADMITIDO	ADMITIDO					
43069008	MEDELLIN	ADMITIDO							

Resolución Hoja No. 41

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
71646873	MEDELLIN		ADMITIDO						
1136881961	ANTIOQUIA						INTERPRETE-INGLES		ADMITIDO
1136881961	MEDELLIN						INTERPRETE-INGLES		ADMITIDO
1136881961	ANTIOQUIA							TRADUCTOR-INGLES	ADMITIDO
1136881961	MEDELLIN							TRADUCTOR-INGLES	ADMITIDO
1005705602	MEDELLIN						INTERPRETE-INGLES		ADMITIDA
84033852	MEDELLIN	ADMITIDO							
84033852	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
900163163	ANTIOQUIA				NO ADMITIDO	3			NO ACREDITA SOLVENCIA
900163163	MEDELLIN				NO ADMITIDO	3			NO ACREDITA SOLVENCIA
79359192	MEDELLIN	ADMITIDO							
79359192	ITAGUI	ADMITIDO							
79359192	YALI	ADMITIDO							
79359192	SEGOVIA	ADMITIDO							
79359192	REMEDIOS	ADMITIDO							
79359192	YOLOMBO	ADMITIDO							
79359192	GUARNE	ADMITIDO							
79359192	RIONEGRO	ADMITIDO							
79359192	SABANETA	ADMITIDO							
79359192	GIRARDOTA	ADMITIDO							
79359192	COPACABANA	ADMITIDO							
79359192	BARBOSA	ADMITIDO							
79359192	ENVIGADO	ADMITIDO							
79359192	VEGACHI	ADMITIDO							
79359192	CALDAS	ADMITIDO							
79359192	ZARAGOZA	ADMITIDO							
79359192	CAUCASIA	ADMITIDO							
79359192	SANTUARIO	ADMITIDO							

Resolución Hoja No. 42

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
79359192	MARINILLA	ADMITIDO							
79359192	EL PEÑOL	ADMITIDO							
79359192	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ADMITIDO							
79359192	ARMENIA MANTEQUILLA	ADMITIDO							
79359192	CISNEROS	ADMITIDO							
79359192	PUERTO BERRIO	ADMITIDO							
79359192	CAROLINA DEL PRINCIPE	ADMITIDO							
1032382759	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1032382759	MEDELLIN	ADMITIDO							
21492471	MEDELLIN		ADMITIDO						
1140842989	MEDELLIN	ADMITIDO							
1140842989	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
32552357	YARUMAL				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA LIQUIDEZ
22101929	ENVIGADO				ADMITIDO	2			
22101929	ITAGUI				ADMITIDO	2			
22101929	SABANETA				NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZA NI SOLICIUD DE INSCRIPCIÓN PARA LA CATEGORIA
22101929	RIONEGRO				ADMITIDO	2			
22101929	CARMEN DE VIBORAL				NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZA NI SOLICIUD DE INSCRIPCIÓN PARA LA CATEGORIA
22101929	SAN JERONIMO				NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA POLIZA NI SOLICIUD DE INSCRIPCIÓN PARA LA CATEGORIA
43614776	MEDELLIN	ADMITIDO							
43608539	MEDELLIN	ADMITIDO							
1061690464	MEDELLIN	ADMITIDO							
1061690464	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
1152202650	LA ESTRELLA				NO ADMITIDO	1			NO ACREDITA ESPACIO PARA BODEGAJE; APORTA CERTIFICACION QUE INDICA QUE CUENTA CON ESPACIO HASTA EL 1 DE JULIO DE 2027 Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON FECHA DE TERMINACIÓN DEL 1 DE NONVIEMBRE DE 2027; POR LO QUE NO DEMUESTRA LA TENENCIA A SU FAVOR POR UN LAPSO MINIMO DE 3 AÑOS CONTADOS A

Resolución Hoja No. 43

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									PARTIR DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, ESTO ES HASTA EL 1/12/2027.
1152202650	SAN JERONIMO				NO ADMITIDO	1			
1152202650	SOPETRAN				NO ADMITIDO	1			
1152202650	CONCEPCION				NO ADMITIDO	1			
1152202650	SAN VICENTE				NO ADMITIDO	1			
1152202650	URRAO				NO ADMITIDO	1			
1152202650	LA UNION				NO ADMITIDO	1			
1152202650	LA CEJA				NO ADMITIDO	1			
1152202650	EL SANTUARIO				NO ADMITIDO	1			
1152202650	SABANETA				NO ADMITIDO	1			
1152202650	DON MATIAS				NO ADMITIDO	1			
1152202650	CALDAS				NO ADMITIDO	1			
1152202650	GUARNE				NO ADMITIDO	1			
1152202650	COPACABANA				NO ADMITIDO	1			
1152202650	GIRARDOTA				NO ADMITIDO	1			
1152202650	GUATAPE				NO ADMITIDO	1			
901293699	MEDELLIN				ADMITIDO	3			
901293699	BELLO				ADMITIDO	3			
43738686	MEDELLIN	ADMITIDO							
43738686	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
900762895	ANTIOQUIA		NO ADMITIDO						LA PERSONA JURÍDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA TÍTULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL. COMO PERSONA JURÍDICA NO PUEDE

Resolución Hoja No. 44

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									HACERLO.
900762895	ANTIOQUIA		NO ADMITIDO						LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA TITULO UNIVERSITARIO DE NIVEL PROFESIONAL. COMO PERSONA JURIDICA NO PUEDE HACERLO.
901326996	MEDELLIN				NO ADMITIDO	3			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 7 AÑOS DE EXPERIENCIA
901326996	BELLO				NO ADMITIDO	3			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 7 AÑOS DE EXPERIENCIA
901326996	ENVIGADO				NO ADMITIDO	2			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	ITAGUI				NO ADMITIDO	2			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	RIONEGRO				NO ADMITIDO	2			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	TURBO				NO ADMITIDO	2			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	APARTADO				NO ADMITIDO	2			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	CAUCASIA				NO ADMITIDO	2			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	CALDAS				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	CHIGORODO				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	COPACABANA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	NECOCLI				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	LA ESTRELLA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA

Resolución Hoja No. 45

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									CATEGORÍA
901326996	CARMEN DE VIBORAL				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	MARINILLA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	LA CEJA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SANTA ROSA DE OSOS				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SONSON				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	AMAGA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	CIUDAD BOLIVAR				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SEGOVIA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	YOLOMBO				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SANTA FE DE ANTIOQUIA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	DON MATIAS				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	MUTATA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	CAREPA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA

Resolución Hoja No. 46

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
									EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	ARBOLETES				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	GUATAPE				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SAN RAFAEL				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	EL PEÑOL				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	LA PINTADA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	YARUMAL				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SAN JERONIMO				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SOPETRAN				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SANTA BARBARA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	BARBOSA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	GIRARDOTA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SABAENTA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	GUARNE				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	SANTUARIO				NO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA

Resolución Hoja No. 47

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
					ADMITIDO				INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	AMAGA				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901326996	PUERTO BERRIO				NO ADMITIDO	1			LA PERSONA JURIDICA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN NO ACREDITA 5 AÑOS DE EXPERIENCIA; NO PRESENTA PÓLIZA PARA LA CATEGORÍA
901334344	MEDELLIN				ADMITIDO	3			
901334344	BELLO				ADMITIDO	3			
901334344	ENVIGADO				ADMITIDO	2			
901334344	ITAGUI				ADMITIDO	2			
901334344	RIONEGRO				ADMITIDO	2			
901334344	CALDAS				NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA PÓLIZA NI SOLICITUD PARA LA CATEGORÍA
901334344	COPACABANA				NO ADMITIDO	1			NO PRESENTA PÓLIZA NI SOLICITUD PARA LA CATEGORÍA
71270727	MEDELLIN		ADMITIDO	ADMITIDO					
71270727	ITAGUI		ADMITIDO	ADMITIDO					
71270727	ENVIGADO		ADMITIDO	ADMITIDO					
71270727	LA ESTRELLA		ADMITIDO	ADMITIDO					
71270727	BELLO		ADMITIDO	ADMITIDO					
1037601941	MEDELLIN	NO ADMITIDO						TRADUCTORA-INGLES	NO ACREDITA IDONEIDAD NI EXPERIENCIA
52779200	MEDELLIN	ADMITIDO							
52779200	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
14567130	LA CEJA	ADMITIDO							
14567130	RIONEGRO	ADMITIDO							
14567130	SANTA BARBARA	ADMITIDO							
14567130	TURBO	ADMITIDO							
14567130	APARTADO	ADMITIDO							
14567130	MEDELLIN	ADMITIDO							
14567130	ENVIGADO	ADMITIDO							

Resolución Hoja No. 48

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
14567130	ITAGUI	ADMITIDO							
14567130	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ADMITIDO							
14567130	SOPETRAN	ADMITIDO							
14567130	EL SANTUARIO	ADMITIDO							
14567130	TAMESIS	ADMITIDO							
14567130	FRONTINO	ADMITIDO							
43572827	MEDELLIN		ADMITIDO						
41777698	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
41777698	MEDELLIN	ADMITIDO							
43737274	MEDELLIN	ADMITIDO							
43737274	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
19351902	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
19351902	MEDELLIN	ADMITIDO							
17030979	ANTIOQUIA	ADMITIDO							
17030979	MEDELLIN	ADMITIDO							
21992085	BARBOSA	ADMITIDO							
21992085	BELLO	ADMITIDO							
21992085	CALDAS	ADMITIDO							
21992085	COPACABANA	ADMITIDO							
21992085	ENVIGADO	ADMITIDO							
21992085	ITAGUI	ADMITIDO							
21992085	LA ESTRELLA	ADMITIDO							
21992085	SABANETA	ADMITIDO							
21992085	ANGELOPOLIS	ADMITIDO							
21992085	ARMENIA MANTEQUILLA	ADMITIDO							
21992085	HELICONIA	ADMITIDO							
15481963	MEDELLIN				NO ADMITIDO	1			

Resolución Hoja No. 49

IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO INSCRIPCIÓN	PARTIDOR	LIQUIDADOR	SÍNDICO	SECUESTRE	CATEGORÍA SECUESTRE	INTERPRETE	TRADUCTOR	OBSERVACIÓN
901554670	ANTIOQUIA				ADMITIDO	1			
1103100089	ANTIOQUIA		ADMITIDO						
1103100089	MEDELLIN		ADMITIDO						



Las personas naturales o jurídicas que se identifican con los siguientes documentos, no allegaron el formulario de inscripción, por lo cual, no procede su inscripción de conformidad con lo establecido en el Artículo 3, del Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015:

11806331
52175228
32256766
1128265237
1037658956
1128478775
42798871
1040756961
42796209
1037600399
49770235
42730936
15481943
50593462
11808397
1152214943
1046669460
1007251009